

Hachetetepé. Revista científica de

educación y comunicación

ISSN: 2172-7910

revista.http@uca.es

Universidad de Cádiz

España

Mara Miranda, Cynthia

EL INCÓMODO DEBATE DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN
BRASILEÑA

Hachetetepé. Revista científica de educación y comunicación, núm. 14, mayo, 2017, pp.

87-97

Universidad de Cádiz

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=683772562016>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



EL INCÓMODO DEBATE DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN BRASILEÑA

**The uncomfortable debate on gender in Brazilian
education**

Cynthia Mara Miranda
Doctora y profesora de la
Universidad Federal de Tocantins (Brasil)
E.mail: cynthiamara@mail.uft.edu.br

Resumen:

El presente artículo tiene por objeto comprender el escenario político para la institucionalización de las cuestiones de género en la educación brasileña. Para desarrollar la propuesta, se seleccionaron enunciados de noticias y artículos (periodísticos y/o de opinión) para delimitar la trayectoria del debate de género en la arena política a partir de la aprobación del Plano Nacional de Educación en 2014 hasta el periodo actual, donde las articulaciones del Movimiento Escuela sin Partido han ganado cada vez más fuerza en el país. Los enunciados fueron analizados de acuerdo con la teoría de los estudios de género para comprender los enfrentamientos políticos actuales que impiden la institucionalización de las cuestiones de género en la educación. Se observó que educar para la igualdad de género es papel de las escuelas y puede repercutir en las futuras generaciones para la construcción de sociedades más justas y con oportunidades iguales para niñas y niños, hombres y mujeres. Sin embargo, la igualdad de género en la sociedad brasileña solo avanzará incentivando estrategias en el campo de la educación, lo que depende de una fuerte articulación de los movimientos sociales, tomando en consideración el poder de negociación que los grupos religiosos y conservadores poseen en el Congreso Nacional, espacio donde las políticas son decididas.

Palabras clave: Género en la escuela, educación, Brasil.

Abstract:

This article aims to understand the political scenario for the institutionalization of gender issues in Brazilian education. To develop the proposal, news and articles (newspaper and / or opinion) were selected to delimit the trajectory of the gender debate in the political arena, starting with the approval of the National Education Plan in 2014 until the current period, where The articulations of the Movement without Party School have gained more and more force in the country. The statements were analyzed according to the theory of gender studies to understand the current political confrontations that prevent the institutionalization of gender issues in education. It was noted that education for gender equality is the role of schools and can impact future generations for the construction of more just societies and equal opportunities for girls and boys, men and women. However, gender equality in Brazilian society will only advance by encouraging strategies in the field of education, which depends on a strong articulation of social movements, taking into consideration the bargaining power that religious and conservative groups have in the National Congress, space where the policies are decided.

Key words: Gender in school, education, Brazil.

Recibido: 31-01-2017 Revisado: 15-02-2017 Aceptado: 28-02-2017 Publicado: 01-05-2017

Introducción

Brasil enfrenta, actualmente, grandes desafíos para avanzar en la igualdad de género, sea en la política, en la economía o en otras esferas sociales. En 2016, el país se ubicó en la posición 79 del *Informe Global de la Brecha de Género*, índice ofrecido por el Foro Económico Mundial a tenor de evaluar la igualdad de género en el mundo en cuatro áreas: salud, educación, economía y política.

En la educación, a pesar de los avances indicados en el Censo 2010 del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), que mostró la presencia mayoritaria de las mujeres en las Universidades y su mayor escolarización en la franja de edad entre 18 y 24 años, persiste una fuerte tendencia a orientar a las niñas para las ciencias humanas o áreas relacionadas al cuidado, y a los niños para las ciencias exactas, áreas asociadas con la lógica o que exigen fuerza física.

Los datos reflejan las expectativas sociales que establecen diferentes modos de pensar y actuar para las mujeres y para los hombres. Esta distinción construida social y culturalmente, acompaña los diferentes momentos de la vida del ser humano, interfiriendo en cosas simples, como la elección de los juguetes, tipo de juegos, ropa, hasta en cosas más complejas, como elegir una profesión (Cabral y Díaz, 1999).

Por medio de la educación, los hábitos, costumbres y valores, se transmiten de generación en generación. La educación posibilita la construcción de ideas, reglas morales y formas de ser y de comportarse, permitiendo fortalecer o debilitar las categorías sociales que delimitan a los seres humanos a partir del género. El concepto de género se entiende aquí como una categoría construida para comprender la perpetuación

de la desigualdad de género en el mundo y cómo esta condición puede ser vista en la sociedad. La primera vez que el concepto de género fue utilizado en el área de las ciencias sociales, fue por Rubin (1975), justamente para exponer la opresión y subordinación de las mujeres a partir del sistema sexo/género. Según Piscitelli (2002), en su ensayo *El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política del sexo”*, Rubin expuso una conceptualización que sistematizó ideas ya existentes, aunque difusas, sobre los usos de género en la cuestión de las mujeres.

Para Suárez (1999), la distinción entre sexo y género no es apenas una formulación teórica sino también, y, principalmente, un instrumento de uso político que pretende introducir un cambio en la relación entre hombres y mujeres por medio de la contestación del campo de significado preexistente.

Al reconocer la complejidad y las divergencias existentes detrás del uso del concepto de género, nos apropiamos de él aquí para destacar que las normas y comportamientos que definen la identidad del ser masculino, del ser femenino, así como sus múltiples variantes, son construidos cultural y socialmente a partir de la división binaria entre los sexos.

Al observar que la escuela puede, al mismo tiempo, actuar en la diseminación de los papeles igualitarios de género y también reforzar la desigualdad de género existente en la sociedad, el presente artículo tiene por objeto comprender el escenario político para la institucionalización de las cuestiones de género en la educación brasileña. Para desarrollar la propuesta, se seleccionaron enunciados de noticias y artículos (periódicos y/o de opinión) para delimitar la trayectoria del debate de género en la arena política a partir de la aprobación del Plano Nacional de Educación en



2014 hasta el periodo actual, donde las articulaciones del Movimiento Escuela sin Partido han ganado cada vez más fuerza en el país.

Como criterio de selección de las noticias y artículos de los cuales los enunciados fueron extraídos para la construcción del camino del género en la educación, además del marco temporal de 2014 a 2016, se utilizó el análisis del contenido a partir de la búsqueda de noticias y artículos con las siguientes palabras clave: “cuestiones de género”, “ideología de género”, “cuestiones de género en la educación”, “cuestiones de género en el Plano Nacional de Educación” y “Escuela sin Partido”. Se seleccionaron diez enunciados (noticias y artículos) para ser estudiados a lo largo del artículo y analizados de acuerdo con la teoría de los estudios de género. Por último, se presentan algunas consideraciones sobre los desafíos impuestos al avance de la igualdad de género en el campo de la educación.

Controversias del debate de género en la educación brasileña

Intentos por legislar o crear políticas y programas para debatir las cuestiones de género en las escuelas brasileñas han sido duramente combatidos por las fuerzas conservadoras y religiosas que están en creciente expansión en la ocupación de los espacios políticos de decisión en el país.

En 2014, se aprobó el nuevo Plan Nacional de Educación (PNE), que establece metas y estrategias para la educación en el país para los próximos diez años. El proceso de aprobación del plan, pasó por momentos de conflicto cuando fue indicada la necesidad de incluir las cuestiones de género y sexualidad. En una noticia

publicada el día 30 de abril de 2014 por la Agencia Patrícia Galvão -que produce y divulga noticias sobre los derechos de las mujeres brasileñas- sobre los conflictos generados por la discusión de género en el PNE, se destaca:

«Los esfuerzos para la construcción de relaciones sociales menos desiguales en términos de género y sexualidad, sufrieron un duro golpe en la última semana en Brasil. Se retiró del texto del Plan Nacional de Educación (PNE), el proyecto de ley que define las directrices y metas para la educación hasta 2020, la mención de las cuestiones de género y orientación sexual. La eliminación es consecuencia de la presión ejercida por sectores religiosos conservadores, que incomodados con las prácticas pluralistas que contradicen sus valores morales, han dificultado en el ámbito de la educación, el desarrollo de políticas en nombre de los derechos de las mujeres, de los derechos sexuales y reproductivos, así como cualquier medida en el marco de los derechos humanos» (1).

Frente a cuestionamientos y críticas por parte de parlamentarios conservadores, con mayor representatividad en los asientos del Parlamento, tales cuestiones fueron rechazadas. En noticia publicada por la Agencia Brasil el 22 de abril de 2014, es posible observar algunos de los argumentos que utilizaron los diputados a favor y en contra de la eliminación de las cuestiones mencionadas:

«Para los diputados que argumentaron a favor de la alteración, las formas de prejuicio están contempladas en el texto y colocar la cuestión de género y orientación sexual va a favorecer lo que se nombró como “dictadura gay”. Otros parlamentarios consideraron la eliminación de la cuestión de género un retroceso. “La escuela, más que otro lugar, no puede ser sorda y muda y reproducir los prejuicios de la sociedad”, defendió la diputada Fátima Bezerra del Partido de

los Trabajadores. De los 26 diputados presentes, 11 votaron en contra de la moción. El plenario estaba colmada, con representantes de estudiantes, movimientos sociales, entidades vinculadas a la educación y grupos religiosos. La alteración provocó aplausos y protestas» (2).

Los hechos relatados en las dos noticias nos permiten percibir el escenario polarizado que fue creado en torno de los intentos de institucionalizar las cuestiones de género dentro del PNE. Para Suárez (1999), la palabra “género” es fuerte pues, como muchas otras, tiene funciones en la vida cotidiana dado que, al ser significativa, se convierte en un verdadero objeto que produce efectos. Tal situación nos permite observar los efectos que las cuestiones de género provocan, como: conflicto, malestar y defensas intensas tanto de los grupos contra, como de los grupos a favor de que ese debate sea institucionalizado.

No solo en Brasil, sino en otros países del mundo, situaciones como esa se repiten. En Francia, considerada una de las cunas de las discusiones de género a partir de la publicación del libro *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir en 1949, el concepto de género todavía genera malestar cuando es utilizado por algunos sectores de la sociedad. En 2011 el tema generó gran impacto como consecuencia de la aprobación, por el Ministerio de la Educación de Francia, de un manual para los estudiantes con instrucciones preparatorias para los exámenes de graduación en ciencias biológicas que contenían una unidad de biología humana titulada: “Devenir Homme ou Femme” (Llegar a ser hombre o mujer). Tal unidad, según Scott (2012), detalla que la identidad sexual se establece fisiológicamente por la operación de cromosomas y hormonas, mientras que la orientación sexual es una función

de elecciones íntimas relacionadas a la esfera privada y no a la esfera pública.

«La palabra género se usó apenas una vez en las treinta páginas del texto. Esta se presentó como un término técnico empleado por los sociólogos para designar el reconocimiento social de los individuos, principalmente la atribución de la identidad sexuada por los otros y también, la descripción ofrecida por los individuos sobre sí mismos. Aun así, fue sobre el género que las personas organizaron una campaña masiva contra el manual (...)» (Scott, 2012: 329)

Los enfrentamientos políticos que resultaron en la eliminación de las cuestiones de género del Plano Nacional de Educación en Brasil evidencian, así como destaca Scott (2012), que no hay uso común, generalmente aceptado, del concepto de género. El significado de género depende de quien usa la palabra, en cual contexto y para cual finalidad.

Incluso con la eliminación de las cuestiones de género del PNE, en agosto de 2015, durante las discusiones de los planes estatales y municipales de educación, el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) lanzó una nota técnica en la cual se posicionó al respecto de la dimensión de género y orientación sexual en los planes mencionados, en respuesta a una petición oficial formulada por el presidente de la Comisión de los Derechos Humanos y Minorías de la Cámara de los Diputados (CDHM), diputado Paulo Pimenta del Partido de los Trabajadores.

«La solicitud al MEC fue justificada por el presidente de la CDHM en vista de la necesidad de hacer frente a la intolerancia religiosa, a las cuestiones de género y diversidad sexual, que provocan deserción escolar e influencian en el rendimiento de los estudiantes. “Esa es una preocupación traída con frecuencia a esta comisión por la comunidad académica y los movimien-



tos sociales con historial de defensa de los derechos humanos”, afirmó.

La nota técnica reconoció que los conceptos de género y sexualidad constituyen una categoría central en el proceso de construcción de una escuela efectivamente democrática, que reconozca y valore las diferencias, al enfrentar las desigualdades y violencias y al garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas (4).

Poco después, en el mes de septiembre de 2015, el MEC creó el Comité de Género, de carácter consultivo, establecido por decreto publicado en el “Diario Oficial de la Unión” para proponer directrices y dar subsidios para las políticas educativas. La noticia publicada por el portal de noticias G1, del canal Globo, el 10 de septiembre de 2015, detalla la creación del comité:

«La creación del comité tuvo lugar después de que el debate del tema ganó importancia dentro de la aprobación del Plan Nacional de Educación y de los planes municipales y estatales de educación. En el PNE y en gran parte de los documentos regionales, representantes del legislativo retiraron el fragmento que indica que las escuelas deben promover la igualdad de género, raza y orientación sexual. Hubo presión de diversos sectores, sobretodo relacionado con las iglesias» (5).

El comité se creó con la propuesta de desarrollar políticas para garantizar el “derecho a una educación de calidad, entre otras acciones, proyectos y programas educativos, con la promoción de los derechos relacionados a las cuestiones de género y para hacer frente a las diversas formas de prejuicio, discriminación y violencia”.

La iniciativa del MEC representó un avance en un momento poco favorable para el desarrollo de políti-

cas públicas de género en el ámbito de las directrices nacionales de educación. Sin embargo, dos semanas después de la creación del comité, su nomenclatura se modificó. Según una noticia publicada por el portal de noticias O Estadão, el 23 de septiembre de 2015,

«Tras la presión de los Frentes Parlamentarios Evangélicos y Católicos, el Ministerio de Educación sustituyó un comité creado el día 9 de septiembre para proponer políticas direccionaladas hacia la igualdad de género en la educación por uno de proporción más genérica. El acto publicado este martes 22, en el Diario Oficial de la Unión, por el ministro Renato Janine Ribeiro, remueve todas las referencias de la palabra “género” y cambia el nombre del grupo de “Comité de género” para “Comité de Combate a la Discriminación”» (6).

Incluso sin tener que alterar sustancialmente sus objetivos, al dar una cara más genérica, el interés del comité se distancia consecuentemente de su función contra el combate al machismo y la homofobia, dos formas de prejuicio muy presente en las escuelas y que han generado situaciones de violencia y deserción escolar.

«La eliminación del término reitera el mismo problema enfrentado por el gobierno federal durante la aprobación del Plan Nacional de Educación (PNE), que solo fue aprobado el año pasado después de la eliminación de la palabra “género”, por presión del Frente Parlamentario Evangélico. La discusión también ha impedido los Planes Municipales y Estatales de Educación, todavía en espera de aprobación de las casas legislativas de los estados y municipios en todo el país» (7).

Como se puede constatar en los enunciados de las noticias seleccionadas, además de la disputa legislativa, tales sectores buscan interferir cotidianamente en la conducción de las políticas en curso, la cancelación

del Comité de Género en el ámbito del MEC evidencia tal situación. En una audiencia pública realizada por la Comisión de Educación de la Cámara de los Diputados, el 10 de noviembre de 2015, para tratar la discusión sobre género y orientación sexual en las escuelas, se observa una vez más una intensa polarización del tema, como muestra la siguiente noticia publicada en la página Web de la Cámara de los Diputados:

«Diputados alegan que el Congreso excluyó la discusión sobre género en las escuelas del Plan Nacional de Educación y acusan al gobierno de incluir el tema nuevamente en el debate de los planes estatales y municipales de educación. Para los que están a favor de la discusión de género, eso no contradice al PNE y es importante para combatir la violencia y la discriminación» (8).

Una vez más se hace evidente la existencia de grupos religiosos más organizados y activos en el parlamento por medio de sus bancadas, las cuales trabajan para impedir cualquier discusión de género en el ámbito institucional. Para Lima (2011), en la coyuntura actual, de aumento de la intolerancia por parte de algunos grupos religiosos, frente a la cuestión de la libertad de orientación y expresión sexual y también frente a las cuestiones de género, se enardecen las disputas político-ideológicas y las posturas fundamentalistas.

«Los mismos grupos que imposibilitaron el debate sobre esos temas e impidieron que esas cuestiones estuvieran debidamente contempladas en el PNE, con un discurso obsoleto y con un sesgo prejuicioso y desinformativo, regresan para, sin ninguna preocupación pedagógica o por el propio derecho a la educación, manipular los planes de acuerdo con sus dogmas religiosos y morales, que hace inviable el debate público sobre la igualdad entre hombres y mujeres, el

empoderamiento de las mujeres y el combate contra los diversos tipos y formas de discriminación» (Confederación Nacional de los Trabajadores de la Educación - CNTE, 2011: 187)

En febrero de 2016, otro suceso evidenció el esfuerzo para retirar las cuestiones de género del campo institucional, esta vez del órgano federal especializado en las políticas públicas para las mujeres. El Pleno de la Cámara de los Diputados aprobó retirar del texto-base, ya aprobado por la Medida Provisional 696/15, la expresión: «de la incorporación de la perspectiva de género». La expresión trataba sobre las competencias del Ministerio de las Mujeres, de la Igualdad Racial, de la Juventud y de los Derechos Humanos, el cual se manifestó públicamente por medio de una nota de prensa confirmando que la perspectiva de género se sustenta en la búsqueda por la igualdad entre mujeres y hombres y resaltó la importancia de mantener la expresión como una de sus competencias.

De acuerdo con la noticia publicada por el portal de noticias *Brasil de Fato*, el 24 de febrero de 2016: «La eliminación fue propuesta por el Partido Republicano Brasileño (PRB). Gran parte de los dirigentes de la sigla, de acuerdo con un estudio realizado en 2012, tienen relaciones con la Iglesia Universal del Reino de Dios y la *Rede Record*» (9). El enunciado permite comprender la composición de la bancada religiosa en el Congreso Nacional y se destaca que, además del PRB, más miembros están distribuidos entre partidos como el Partido Socialista Cristiano (PSC) y el Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), por ejemplo. También existe en el Congreso Nacional el Frente Parlamentario Evangélico (FPE), que fue registrado en 2005 para que pudiera hacer uso de los recursos de la Cámara. Para la 55^a Legislatura (2015 -



2018), el FPE está compuesto por 203 signatarios, de acuerdo con informaciones oficiales de la Cámara de los Diputados.

Considerando que la Constitución Brasileña propugna un Estado laico, en el cual los valores de la religión de algunos no pueden imponerse a todas las personas, la fuerza que la FPE ha ejercido para impedir el debate institucionalizado de las cuestiones de género es preocupante, pues evidencia el poder de legislar otorgado a las iglesias.

La eliminación de la “perspectiva de género” de las competencias del ministerio responsable por las políticas para las mujeres, consta como un retroceso más en el campo de los derechos humanos, que se concretó con la retirada de la Presidente Dilma Rousseff por medio de un *impeachment* que contó con amplio apoyo de las fuerzas conservadoras distribuidas en las bancadas religiosas del Congreso Nacional.

Las diferencias ideológicas llevadas al extremo en los últimos años en el país, han conducido la educación para el centro de una batalla. El Movimiento Escuela sin Partido es una evidencia más de esa polarización. Creado en el 2004, el movimiento fue idealizado por el abogado Miguel Nagib, quien tenía como propuesta defender la bandera de la educación sin adoctrinamiento ideológico por parte de los profesores en las escuelas. Actualmente, varios proyectos de ley inspirados en ese movimiento, llegaron a las cámaras municipales, asambleas legislativas y Congreso Nacional, resultando en la intensificación de los conflictos entre los grupos a favor y en contra de esos proyectos. En el Congreso Nacional, el proyecto de Ley nº 867/2015 se presentó en la Cámara de los Diputados por el diputado Izalci, del Partido de la Democracia Social Brasileña (PSDB), en el día 23 de marzo de

2015. El proyecto defiende el principio de la neutralidad política e ideológica del profesor, enfatizando una educación sin adoctrinamiento. Las cuestiones de género, a partir de la interpretación del Proyecto de Ley Escuela sin Partido, deberían ser prohibidas en las escuelas, pues deberían ser tratadas solamente en familia. En un artículo publicado en la página Web del Movimiento Escuela sin Partido, Nagib (s/f) (10) hace una crítica a la insistencia de ciertos sectores de la sociedad de querer incluir ese debate dentro de las escuelas.

«Indiferente a las decisiones soberanas del Congreso Nacional y de la inmensa mayoría de las Asambleas Legislativas y las Cámaras Legislativas Municipales - que se negaron a incluir la ideología de género en sus respectivos planes de educación -, la burocracia de la enseñanza continúa utilizando la máquina del Estado para promover sus propias convicciones, provocando que profesores incautos violen el derecho de los padres de los alumnos sobre la educación moral de sus hijos»

En otro artículo también divulgado en la página Web del movimiento, las cuestiones de género son tratadas como ideología. Soares (s/f) defiende en el artículo que “es urgente combatir la ideología de género pues, con la noción de igualdad de género y el incentivo de las relaciones homoparentales, se arriesgan las diferencias sexuales que poseen función estructurante en el desarrollo psíquico de los niños”. La autora además explica que el daño provocado por la ideología de género es el de subversión de los papeles sociales atribuidos a cada sexo (11).

Abordar el debate de género exclusivamente en el campo de la sexualidad y tratarlo de forma ideológica es una estrategia discursiva frecuentemente utilizada para desvirtuar y deslegitimar la institucio-

nalización de las cuestiones de género en la política. En los enunciados destacados de los dos artículos de la página Web del movimiento, es posible notar una defensa ciega que combate la institucionalización de las cuestiones de género en la escuela. En el siguiente enunciado, retirado de una noticia publicada por la página web de la revista Carta Capital, el 8 de agosto de 2016, se detalla el perfil del movimiento:

«El movimiento político de derecha en la educación, “Escuela sin Partido”, que difunde conceptos y prácticas prejuiciosas, discriminatorias y excluyentes, fue impulsado nacionalmente para divulgar la idea de que los estudiantes son el objetivo del adoctrinamiento político y de que los valores morales de la familia están siendo cuestionados por una supuesta ideología de género en la escuela» (12).

Para Furlani (2016) (13), el término “ideología de género” surgió en los últimos dos años en el contexto de la discusión sobre los planes de educación. Este término, que no es comúnmente utilizado en el contexto académico, ha sido creado por la bancada evangélica y ha sido presentado como algo peligroso, que tiende a destruir a las familias. Además de eso, la bancada busca legitimar los prejuicios en un Estado en el que el respeto de los derechos humanos es un principio fundamental. Por lo tanto, se trata de una interpretación incorrecta con la intención de impedir la discusión dentro de las escuelas.

El Consejo Nacional de Educación (CNE), ya se había posicionado, por medio de la divulgación de una nota pública el día 12 de septiembre de 2015, refutando el uso incorrecto del concepto. En la nota dirigida a las Asambleas Legislativas, a la Cámara Legislativa del Distrito Federal, a las Cámaras Legislativas Municipales, a los Consejos Estatales, Distritales y Municipales de Educación y a la sociedad brasileña,

manifiesta su sorpresa (por las normas y orientaciones vigentes) y preocupación por los planes de educación que están siendo elaborados por entidades federativas brasileñas, las cuales han ignorado deliberadamente, fundamentos, metodologías y procedimientos concernientes al trato de las cuestiones relacionadas con la diversidad cultural y de género. El consejo informa también que, debido a numerosas peticiones recibidas y por un deber de oficio, procede a la elaboración de Directrices Nacionales de Educación orientadas hacia el respeto a la diversidad, a la orientación sexual y a la identidad de género (14).

En el escenario del conflicto, como se observó a partir de la construcción del recorrido de las cuestiones de género en la educación, con la elección de los enunciados de noticias y artículos, se observa que los grupos religiosos y conservadores se han destacado más en el campo del conflicto contra la institucionalización del tema, mientras que los defensores de la institucionalización, representados por los movimientos sociales y profesionales en educación, han tenido enfrentamientos políticos para actuar en la defensa y mantener las cuestiones de género en el campo de la educación.

Al limitar la discusión de las cuestiones de género al ámbito de la sexualidad, como supone la estrategia discursiva detrás de la ideología de género, se oculta el verdadero alcance que el concepto representa cuando es adecuado al campo de la educación. Eso significa que temas como embarazo en la adolescencia, violencia sexual, machismo, homofobia, acoso escolar, división sexual de las profesiones y, principalmente, el respeto a la diversidad, no podrán ser discutidos dentro de las escuelas.

Negarse a dar una atención adecuada al combate a



toda y cualquier forma de prejuicio y discriminación en las escuelas brasileñas es, como mínimo, no sensibilizarse con los problemas padecidos diariamente por millones de estudiantes.

La desigualdad de género puede ser reconocida en el ambiente escolar de varias formas, como resultado del proceso de aprendizaje y también de los materiales didácticos. Adultos educan a los niños diferenciándolos a partir del sexo. La forma diferente como los profesores interactúan con las niñas y niños, puede afectar posteriormente en la difusión de valores y comportamientos que refuerzan la desigualdad de género. Para Santana (2015: 131),

«La escuela obra según discursos y prácticas que fomentan distinciones entre los cuerpos sexuados desde la más tierna edad al separar niños y niñas en los juegos infantiles, después en grupos de estudio, en los regaños y sanciones diferentes para una falta cometida con la misma gravedad. Al proceder así, se define el lugar de lo femenino y de lo masculino: el primero para quedarse quieta, ser dócil, obediente y conformarse en ser la asistente cuando es llamada por el/la profesor(a); ya en el segundo caso, desde temprano es preparado para ser el primero: el líder, el que habla alto y ocupa todos los espacios en las salas, patios y en los juegos, para quienes la escuela siempre tiene una disculpa: "son niños"»

El espacio escolar, de esa forma, gana fuerza porque tiene una importante función en la sociedad, ya que representa uno de los principales espacios de socialización, formación y difusión de valores para el ser humano. Todo lo que es transmitido en ese espacio puede contribuir, o no, para el avance de la igualdad de género y respeto a la diversidad, dependiendo principalmente de un planeamiento y un posicionamiento que en el actual momento no está presente en

la Directrices Nacionales de Educación en el país. Lo que es posible calcular a partir del análisis de esos enunciados, es que las cuestiones de género en la educación no alcanzaron el estatus de pauta del poder ejecutivo porque hay una interferencia permanente del poder legislativo apoyado/liderado por grupos religiosos y conservadores, lo que impide cualquier avance en las políticas que proponen igualdad de género, sean estas en el campo de la educación o en cualquier otro campo.

Consideraciones finales

Los hechos analizados a lo largo del documento permiten comprender que, en el escenario actual brasileño, especialmente en el ámbito federal, las oportunidades políticas para la institucionalización de las cuestiones de género en la educación, se han transformado en enfrentamientos y retrocesos en las conquistas, lo que no puede ser más ignorado. De este modo, las iniciativas de políticas para combatir la desigualdad de género, incluso reivindicadas permanentemente por los movimientos sociales, tienden a provocar conflictos y polarizar grupos. Cuestionar la actuación del estado y proponer la elaboración de esas políticas, en ese sentido, implica reconocer que el costo del aumento de la desigualdad de género en el ambiente escolar específicamente, es más elevado que la inversión en iniciativas y prácticas para su reducción.

La difusión de prácticas y valores a favor de la igualdad es algo que necesita ser adoptado por las escuelas pues trae beneficios para la sociedad. Naciones desarrolladas consideran la igualdad de género una de las estrategias fundamentales para mejorar la calidad de vida, reducir la desigualdad y obtener crecimien-

to económico. Educar para la igualdad es una misión que debe ser asumida tanto por la familia como por la escuela.

Educar para la igualdad de género en las escuelas puede repercutir en las generaciones futuras para la construcción de una sociedad más justa con oportunidades iguales para niñas y niños, hombres y mujeres. Sin embargo, la igualdad de género en la sociedad brasileña solo avanzará con la inversión en estrategias en el campo de la educación que dependen necesariamente de la creación de leyes, políticas y programas.

Notas

(1) Plano Nacional de Educação: Por que o gênero assusta tanto? Recuperado de: <http://agenciapatriciaigalvao.org.br/mulheres-de-olho-2/plano-nacional-de-educacao-por-que-o-genero-assusta-tanto/>

(2) Comissão da Câmara aprova texto-base do PNE e retira questão de gênero. Recuperado de: <http://agenciabrasil.ebc.com.br/educacao/noticia/2014-04/comissao-da-camara-aprova-texto-base-do-pne-e-retira-questao-de-genero>.

(3) En respuesta a la demanda del CDHM, MEC en posición sobre género y orientación sexual en los planes de Educación. Recuperado de: www2.camara.leg.br/atividade-legislativa/comissões/comissões-permanentes/cdham/noticias/em-resposta-a-demanda-da-cdham-mec-posiciona-se-sobre-genero-e-orientacao-sexual-nos-planos-de-educacao-1.

(4) Nota técnica nº 24/2015 – CGDH/DPEDHUC/SECADI/MEC.

(5) MEC crea “comité de género”. Recuperado de: <http://g1.globo.com/educacao/noticia/2015/09/mec-cria-comite-de-genero.html>.

(6) Después de la presión de religiosos, MEC altera el comité y cambia la palabra “género”. Recuperado de: <http://educacao.estadao.com.br/noticias/geral,apos-pressao-de-religiosos--mec-altera-comite-e-remove-palavra-genero,1767236>

(7) Ver nota 6.

(8) Discusión sobre género y orientación sexual en las escuelas divide opiniones en audiencias. Recuperado de: <http://www2.camara.leg.br/camaranoticias/noticias/EDUCACAO-E-CULTURA/499685-DISCUSSAO-SOBRE-GENERO-E-ORIENTACAO-SEXUAL-NAS-ESCOLAS-DIVIDE-OPI-NIOES-EM-AUDIENCIA.html>

(9) Camara retira “perspectiva de género” del Ministerio de las Mujeres. Recuperado de: <https://www.brasildefato.com.br/node/34230/>

(10) La ideología de género en el banco dos acusados. Recuperado de: <http://www.escolasempartido.org/artigos-top/559-a-ideologia-de-genero-no-banco-dos-reus>

(11) Por qué los padres deben decir no a la ideología de género. Recuperado de: <http://www.escolasempartido.org/artigos-top/558-porque-os-pais-devem-dizer-nao-a-ideologia-de-genero>.

(12) Escuela sin partido: estrategias golpista para calar en la educación. Disponible en: <http://www.cartacapital.com.br/educacao/escola-sem-partido-estrategia-golpista-para-calar-a-educacao>.

(13) Existe “ideología de género?”, entrevista con la doctora en educación Jimena Furlani. Recuperado de: <http://agenciapatriciaigalvao.org.br/mulheres-de-olho-2/existe-ideologia-de-genero-entrevista-com-doutora-em-educacao-jimena-furlani/>

(14) Ministerio da Educación. Consejo Nacional de Educación. NOTA PÚBLICA A las Asambleas Le-



gislativas, a la Cámara Legislativa del Distrito Federal, a las Cámaras de Vereadores/concejales, a los Consejos Estaduales, Distritos y Municipalidades de Educación y a la Sociedad Brasileña. Recuperado de: <http://www.spm.gov.br/noticias/conselho-nacional-de-educacao-emite-nota-sobre-ideologia-de-genero-nos-planos-de-educacao>

Referencias

- Cabral, F. y Díaz, M. (1999). Relações de gênero. *Cadernos afetividade e sexualidade na educação: um novo olhar* (pp. 142-150). Secretaria Municipal de Educação de Belo Horizonte; Fundação Odebrecht. Belo Horizonte: Rona.
- Confederação Nacional dos Trabalhadores em Educação (CNTE) (2015). Gênero e diversidade sexual na escola: a CNTE apoia os movimentos sociais. *Revista Retratos da Escola*, 9 (16); 187-194.
- Lima, R. L. (2011). Diversidade, identidade de gênero e religião: algumas reflexões. Em Pauta, Rio de Janeiro, 9 (28); 165-182.

Piscitelli, A. (2002). Comentário. *Cadernos Pagu*, Unicamp, 55-58.

Rubin, G. (1975). The Traffic in Women. Notes on the “Political Economy” of Sex. Reiter, R. (ed.). *Toward an Anthropology of Women*. New York: Monthly Review Press.

Santana, A. M. (2015). Fragmentações e permanências. *Gênero e diversidade na escola*. *Revista Retratos da Escola*, 9 (16); 123-135.

Scott, J. (2012). Os usos e abusos do gênero. *Projeto História*, 45 (332); 327-351.

Suárez, M. (1999). Gênero: uma palavra para desconstruir ideias e um conceito empírico e analítico. Trabalho apresentado no I Encontro de Intercâmbio de Experiências do Fundo de Gênero no Brasil. Projeto Fundo para a Equidade de Gênero. Agência Canadense para o Desenvolvimento Internacional, Campinas.